



b) Otros anuncios

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

**ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del Parque Eólico “Las Cerradas”, en el término municipal de Escucha (Teruel), y su estudio de impacto ambiental, promovido por Energías Eólicas y Ecológicas 52, S.L. Expediente TE-AT0031/17.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte vistos los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, del proyecto “Parque Eólico Las Cerradas”, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Características de la instalación.

1. Solicitante:

Solicitado por la empresa: Energías Eólicas y Ecológicas 52, S.L.

Dirección: C/. Coso, número 66. 50001 - Zaragoza.

2. Datos de la instalación:

Ubicación de la instalación: Parajes Corral de Iñoro, Vegas, Prado, Las Dueñas, Planos, Balsica; Pueblo, Colladico, Río Mora, Corral La Balsa, La Tabla, Los Ardachales, Tarralio, Zarzalicos, Campillo, Fuente Guillen, Las Hoyuelas, Camino Merino, Lomas, Carrateruel, Fuente y Fuente El Cubo en el T.M. de Escucha (Teruel).

Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica a partir de la eólica.

Producción neta estimada: 128.739 MWh / año.

Presupuesto: 32.85.574,59 euros.

3. Características principales parque eólico:

- Aerogeneradores:

Número de máquinas: 19.

Potencia: 17 de 2 MW y 2 de 2,5 MW.

Tipo: Generador asíncrono, 50 Hz, doblemente alimentado, 690 voltios.

Altura torre: 125 metros. Rotor: 114 metros diámetro. Velocidad: Variable.

Coordenadas: UTM ETRS89 Huso 30.

Aerogenerador	X	Y.
LCE01	678.675	4.515.336
LCE02	679.215	4.515.310
LCE03	679.640	4.515.150
LCE04	679.878	4.514.821
LCE05	680.371	4.514.199
LCE06	679.711	4.513.967
LCE07	679.387	4.514.196
LCE08	679.067	4.514.440
LCE09	678.748	4.514.703
LCE10	678.218	4.515.845
LCE11	677.643	4.515.782
LCE12	677.762	4.515.288
LCE13	677.095	4.515.617
LCE14	677.940	4.514.392
LCE15	677.697	4.514.717
LCE16	677.298	4.514.818
LCE17	676.909	4.514.935
LCE18	676.614	4.515.168
LCE19	678.525	4.514.159



- Centros de transformación:

Tipo: interior dentro del aerogenerador.

Transformadores:

Número máquinas: 19 Tipo: Encapsulado Seco.

Potencia: 2.300 KVA (17) y 2.800 (2) KVA.

Relación transformación: 690/30.000 +2x2,5% voltios.

Celdas: Tipo: SF6, 36 Kv, 400 A, 25 KA. Configuración: OL1V-OL1L1V-OL2L1V.

- Red de media tensión interconexión aerogeneradores:

Circuito 1:

Origen: LCE05 Final: Celda de línea SET, con entrada/salida LCE04-LCE03-LCE02 y LCE01.

Longitud: 3.245 metros.

Tensión: 30 kV.

Conductor: RHZ1 18/30 KV 3x1x95 y 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al.

Circuito 2:

Origen: LCE06 Final: Celda de línea SET, con entrada/salida LCE07-LCE08-LCE14, LCE19 y LCE09.

Longitud: 4.525 metros.

Tensión: 30 kV.

Conductor: RHZ1 18/30 KV 3x1x95, 3x1x240 y 3x1x400 mm<sup>2</sup>.

Circuito 3:

Origen: LCE17 Final: Celda de línea SET, con entrada/salida LCE18-LCE16 y LCE15.

Longitud: 5.265 metros.

Tensión: 30 kV.

Conductor: RHZ1 18/30 KV 3x1x95 y 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al.

Circuito 4:

Origen: LCE13 Final: Celda de línea SET, con entrada/salida LCE11-LCE10 y LCE12.

Longitud: 3.485 metros.

Tensión: 30 kV.

Conductor: RHZ1 18/30 KV 3x1x95 y 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al.

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

- b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la Autorización Administrativa y de Aprobación de Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel - Sección Energía, calle San Francisco, 1, Teruel.
  - Oficina del Ayuntamiento de Escucha (Teruel), calle Carretera, 2.
- Siendo el plazo disponible para su presentación de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo. La resolución de la solicitud de la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- e) El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel - Sección Energía.
  - Oficina del Ayuntamiento de Escucha (Teruel), calle Carretera, 2.
  - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
  - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda. Bartolomé Esteban, 58.
  - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, Melchor de Luzón, 6.
- f) Previo análisis y examen de la información en el lugar indicado en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:



1. Consultas a los interesados y a las Administraciones Públicas siguientes:
    - Ayuntamiento de Escucha.
    - Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel.
    - Ministerio de Fomento. D.G. de Aviación Civil - Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
    - Retevisión I, S.A.
    - Ministerio de Fomento. (Carreteras).
    - Explotaciones Eólicas Sierra Costera.
    - Red Eléctrica de España.
    - Endesa Distribución Eléctrica S.L. U.
    - Confederación Hidrográfica del Ebro.
    - Comarca Cuencas Mineras.
    - Dirección General de Ordenación del Territorio.
    - Dirección General de Patrimonio Cultural.
    - Acción Verde Aragonesa.
    - Asociación Naturalista de Aragón ANSAR.
    - Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.
    - Fundación Conservación del Quebrantahuesos.
    - Plataforma Aguilar Natural.
    - Sociedad Española de Ornitología Seo/BirdLife.
  2. Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
  3. Exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Escucha (Teruel).
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito, en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Teruel, 8 de mayo de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.